

Para conocimiento de la Junta General de Accionistas y en cumplimiento al artículo 276 de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario a continuación presento en resumen los principales puntos de vista en relación a la evaluación de los Estados de situación y operaciones de la empresa.

De la evaluación realizada a los Estados Financieros de la empresa Jungaltur S.A. se determinó lo siguiente por el período comprendido ente el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017:

Cumplimiento de las Disposiciones Legales

En cumplimiento a las disposiciones Legales y reglamentarias que rigen a las sociedades anónimas, la empresa Jungaltur S.A. durante el año 2018 ha cumplido con los organismos de control como son: el Servicio de Rentas Internas, entre otros, a los cuales se ha acreditado valores correspondientes a: pagos mensuales del IVA, impuesto de sociedades e impuesto a la renta, entre otras.

La gerencia mantiene en óptimas condiciones el sistema de control interno, con la finalidad de agilizar las transacciones administrativas financieras que realiza la compañía, Entre las principales actividades tenemos:

Un razonable seguridad de los activos de la empresa para salvaguardarlos contra eventuales pérdidas.

Depuración de las Cuentas por Cobrar clientes, correspondientes a los años anteriores. Los libros sociales, como libro de actas, expedientillo de Juntas Generales de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros contables de la compañía se encuentran en orden y al día de conformidad con las leyes vigentes.

Activos Fijos

El costo ajustado se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función a los años de vida útil.

Se ha realizado la corrección de los activos fijos los cuales están a la disposición de los socios en el Estado de Situación, sobre el patrimonio también hay cambios que se pueden comprobar en los documentos de la empresa.

Estados Financieros

De la revisión a los Estados de Situación Financiera y de Operaciones por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, los mismos que se encuentran procesados se determina que las transacciones y operaciones financieras sucedidas durante el período fueron realizadas aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

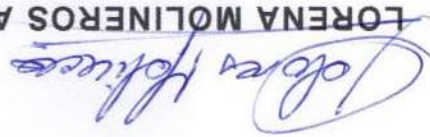
En general el Estado de Situación Financiera, el de Operaciones y el Flujo de Caja que presentó la empresa Jungaltur S.A. por el año 2017, se encuentran razonablemente presentados, con los anexos respectivos que constan en los mayores auxiliares.

Cabe anotar que el ejercicio del año 2.017 es de 182.03 dólares americanos cuyo destino será igualmente decisión de la Junta de Accionistas, la repartición o no de la misma de acuerdo a los estatutos y leyes pertinentes.

Cumplimiento con la Superintendencia de Compañías

En base de los dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías la empresa Jungaltur S.A., se encuentran al día de sus obligaciones con esa entidad pública.

Atentamente,


LORENA MOLINEROS AVILA
COMISARIO